

## RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE EDCOM REALIZADO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**CD-EDCOM-086-2018.-** Se aprueban las Resoluciones del Consejo Directivo realizado el 26 de septiembre del 2018.

### **CD-EDCOM-087-2018.- PRESENTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PARA ORNAMENTAR EL RESERVOIRIO DE ESPOL**

Se aprueba las bases del concurso para ornamentar el reservorio de ESPOL presentado por el Phd. Marcelo Báez – Director de EDCOM

### **CD-EDCOM-088-2018.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE ESTUDIANTES PARA OTORGARLES TERCERA MATRÍCULA DE ACUERDO AL ART. 71 DEL ESTATUTO DE ESPOL**

Con base en el Estatuto de la ESPOL en su artículo 71 que indica:

*“Art. 71.- Solamente en las carreras de tercer nivel en casos excepcionales de fuerza mayor, calamidad doméstica grave o problemas de salud grave, los mismos que serán regulados en el reglamento de régimen académico, un estudiante podrá matricularse o registrarse hasta por tercera ocasión en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico. En la tercera matrícula o registro de la materia, curso o nivel académico no existirá opción a examen de gracia o de mejoramiento. Los Consejo Directivos tiene la competencia para otorgar tercera matrícula, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Interno.”*

El Consejo Directivo de EDCOM, resuelve **aceptar** las solicitudes de los siguientes estudiantes de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, quienes han justificado debidamente su petición para tomar por tercera vez las materias requeridas de su pensum académico:

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CARRERA</b>
Rada Alejandro Freddy David	200909331	Programación Script	<b>LIWEB</b>
Narváez Amaguaya Renato Mauricio	201605813	Matemáticas	<b>LIPRO</b>
Prado Espinoza Ariana Anthonella	201610235	Matemáticas Financiera	<b>LIPRO</b>
Sandoval Arias Luis Antonio	201417325	Matemáticas	<b>LIGRA</b>

### **CD-EDCOM-089-2018.- Anulación de Semestre de la estudiante *DIANA LEONOR TORRES MARTÍNEZ*.**

Con base en la solicitud presentada el 21 de septiembre del 2018 por el Sr. **DIANA LEONOR TORRES MARTÍNEZ** con matrícula No. 201615275 estudiante de la Licenciatura Diseño Gráfico y considerando la validez de los documentos que sustentan una calamidad doméstica y/o problemas de salud, el Consejo Directivo de la Unidad resuelve **aceptar la anulación del registro en las materias tomadas por el estudiante en**

*el semestre 2018-I. CORRECCIÓN FECHA CONVOCATORIA LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE 2018*